

Parral

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N° 6314 /

PARRAL,

31 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 3479 del 20.10.2010.-
- 4.- El Decreto Exento N° 3481 del 20.10.2010.-
- 5.- El Decreto Exento N° 6219, de fecha 27.12.2012, que nombra como Secretaria Subrogante a la Sra. PAULA ZUÑIGA FUENTES.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por entrega de Sumario en Contraloría Regional, el día 12 de Diciembre del 2012, al siguiente funcionario municipal:

JOSE GUTIERREZ HERNANDEZ, Planta Auxiliar, Grado 18° E.M.R.-

2.- **CANCELESE**, a la persona antes indicada, Un (01) viático sin pernoctar, con cargo al Ítem, 215.21.01.004.006.(1-1-1), del Presupuesto Municipal de 2012.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JAQUELINE SILVA SALDIAS
JEFA DE PERSONAL

JSS/PZF/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (02), Personal.